

DECRETO EXENTO N° 1074/2022
MARIA ELENA, 02-05-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 6872 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum N° 0066 de fecha 02 de mayo del 2022, perteneciente a la señora **JACQUELINE RIVERA ARAYA**, Encargada de Adquisiciones IMME, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Apruebe y Regularícese compra y pago, Bajo al Modalidad de Convenio de Suministro al Proveedor **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS PALITA LTDA.** Rut. 76.974.354-5, por un valor de \$2.249.100.- IVA INCLUIDO. Por concepto de compra de cajitas de chocolates, según Decreto Exento N° 1016 de fecha 27/04/2022 Aprueba Programa "MANTENCION LAS TRADICIONES CULTURALES Y FAMILIAIRES EN LA COMUNA DE MARIA ELENA Y QUILLAGUA – ABRIL 2022". Imputación de Gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215.22.01.001 (Alimentos y Bebidas – Para Personas).
- 4 Orden de Compra N° 3149-159-SE22
- 5 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Cta. 215-22-01-001 (Alimentos y Bebidas – Para Personas).
- 6 Propuesta Técnica
- 7 Decreto Exento N° 1016 de fecha 27 de abril del 2022
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, y Regularícese compra y pago, Bajo al Modalidad de Convenio de Suministro al Proveedor **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS PALITA LTDA.** Rut. 76.974.354-5, por un valor de \$2.249.100.- IVA INCLUIDO. Por concepto de compra de cajitas de chocolates, según Decreto Exento N° 1016 de fecha 27/04/2022 Aprueba Programa "MANTENCION LAS TRADICIONES CULTURALES Y FAMILIAIRES EN LA COMUNA DE MARIA ELENA Y QUILLAGUA – ABRIL 2022".
- 2 Imputación de Gasto de Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215.22.01.001 (Alimentos y Bebidas – Para Personas).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/JRA/cba

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería – Archivo.